

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 ADMINISTRATIVO (Oralidad)
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 035

Fecha: 18/09/2017

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1800123 33002 2015 00227	ACCIONES POPULARES	ALEXANDER VALENCIA OSORIO	MUNICIPIO DE FLORENCIA CAQUETA	Auto requiere	15/09/2017	
1800123 33002 2015 00227	ACCIONES POPULARES	ALEXANDER VALENCIA OSORIO	MUNICIPIO DE FLORENCIA CAQUETA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUTO ORDENA OBEDECER LO RESUELTC POR EL SUPERIOR Y SEÑALA COMC NUEVA FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA DE CUMPLIMIENTC PARA EL DÍA 13/12/2017 A LAS 3:00 PM	15/09/2017	
1800133 33002 2013 00119	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA ROMELIA PARRA DE GUTIERREZ	ALCALDIA MUNICIPAL DE ALBANIA-DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	Auto requiere AUTO ORDENA OBEDECER LO RESUELTC POR EL SUPERIOR Y ORDENA REQUERIF AL CONCEJO MUNICIPAL DE ALBANIA CAQUETÁ	15/09/2017	
1800133 33002 2013 00177	ACCION DE REPARACION DIRECTA	BLANCA LIA CULMA	HOSPITAL COMUNAL LAS MALVINAS	Fija Fecha Audiencia Inicial Art. 180 OBEDECE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR Y FIJA COMO FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA INICIAL EL DÍA 13/10/2017 A LAS 11:00 AM	15/09/2017	
1800133 33002 2013 00650	ACCION DE REPARACION DIRECTA	NEFTALY MALAMBO CHICO	MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL	Traslado alegatos	15/09/2017	
1800133 33002 2013 00740	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CLARA EMILCEN ESPITIA ROJAS	MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL	Auto corre traslado INCORPORA AL EXPEDIENTE PRUEBA DOCUMENTAL ALLEGADA AL EXPEDIENTE Y CORRE TRASLADO A LAS PARTES DE LA MISMA.	15/09/2017	

por parte del médico especialista RAUL DARIO RODRIGUEZ ALVIRA, médico tratante adscrito a la NUEVA E.P.S., y que a su vez, se me efectúen de manera integral e inmediata todos y cada uno de los procedimientos SINOVECTOMIA DE TOBILLO PARCIAL VÍA ABIERTA Y REEMPLAZO TOTAL DE RODILLA BICOMPARTIMENTAL según el diagnóstico de mi enfermedad GONARTROSIS PRIMARIA BILATERAL y demás procedimientos que sean necesarios para el cuidado y pronta mejoría de mi salud.

TERCERA. Que en consecuencia se me garantice la atención integral antes, durante y después del tratamiento y todos los procedimientos pertinentes para la mejoría de mi salud.

CUARTA. Que se me practique los exámenes, medicamentos y demás procedimientos necesarios para la Mejoría de mi salud de manera integral todos los gastos sean asumidos como lo son de transporte, alojamiento, medicamentos, etc., y cubiertos en su totalidad por la NUEVA E.P.S.

PRUEBAS

De antemano, respetuosamente le solicito al Señor Juez, se sirva tener como Pruebas, y darle valor probatorio las siguientes:

1. Fotocopia de mi cedula de ciudadanía
2. Fotocopia de la Historia Clínica de el día 25 de mayo de 2017
3. Fotocopia de la solicitud de autorización recetario médico procedimientos SINOVECTOMIA DE TOBILLO PARCIAL VÍA ABIERTA Y REEMPLAZO TOTAL DE RODILLA BICOMPARTIMENTAL.
4. Fotocopia Respuesta negativa de la autorización emitida por la NUEVA E.P.S.

PROCEDENCIA Y LEGITIMIDAD

Esta Acción de Tutela es procedente de conformidad a lo establecido en los Artículos 1, 2, 5 y 9 de decreto 2591 de 1991, ya que lo que se pretende garantizar son mis derechos fundamentales como lo son el derecho a la vida, a la seguridad social, a la dignidad, y a la salud. Toda vez que, la petición consiste en una orden para que aquellos respecto de quienes se solicita la tutela actúen o se abstengan a hacerlo según el inciso 2 artículo 86 de la Constitución Política siendo únicamente aceptables como otros medios de defensa judicial, para los fines de exclusión de la Acción de Tutela, aquellos que resulten actos para hacer efectivo el derecho, es decir, que no tiene tal carácter los mecanismo que carezcan de conducencia y eficacia jurídica para la real garantía del derecho.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Fundamento está Acción en los Art. 11, 24, 44 y 86 de la Constitución Nacional, Sentencia T-514 de 1998, Sentencia T-236 de 1998, Sentencia T-1037 de 2001, Sentencia T-911 de 1998, Sentencia T-1325 de 2001.

COMPETENCIA

Es usted competente, Señor Juez, para conocer de la presente Acción Tutela, en consideración a la naturaleza de la misma, y el lugar donde se presenta la vulneración de los derechos fundamentales aludidos.

JURAMENTO

Para los efectos de que trata el artículo 37 y 38 del Decreto 2591 de 1991, Bajo la gravedad del juramento me permito manifestarle que por los mismos hechos y derechos no he presentado Acción de Tutela ante ninguna autoridad judicial, y que formule de manera escrita Derecho de Petición en Interés Particular pero este fue resuelto negativamente

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1800133 33002 2014 00177	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MERCEDITAS MEDINA ALEY	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL	Fija Fecha Audiencia Pruebas Art. 181 PARA EL DÍA 14/03/2018 A LAS 2:30 PM	15/09/2017	
1800133 33002 2016 00353	EJECUTIVOS	ALCIDES - MOTTA LOZADA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Sentencia Ejecutivo	15/09/2017	
1800133 33002 2017 00655	ACCIONES DE TUTELA	ISMELIA TROMPETA RIVERA	UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	Se abstiene de iniciar incidente desacato	15/09/2017	
1800133 33002 2017 00723	EJECUTIVOS	Y OTROS	NACION - FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto declara falta de competencia	15/09/2017	

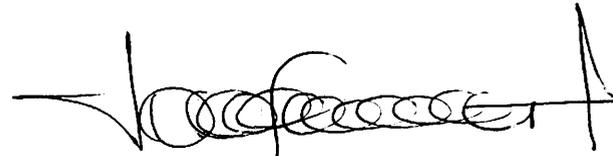
DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011 PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

18/09/2017

Y A LA HORA 8:00 a.m. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA.

SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 p.m.



JHAIR STEEVEN MEJÍA GIL
SECRETARIO

Para facilitar la resolución de lo peticionado en los términos que para el efecto prescribe la ley, me permito adjuntar los documentos indicados en el acápite de pruebas.

ANEXOS

NOTIFICACIONES

Para cualquier notificación la suscrita en la secretaría de su despacho judicial o en la calle 33C No. 7-28 Barrio La Paz de la ciudad de Florencia o comunicarse al No. celular 3212049399, correo electrónico plafarada_26@hotmail.com.
El accionado LA NUEVA E.P.S. en la carrera 8B No. 6-75 Barrio las Avenidas
Número telefónico 4357195-4366000.

Del señor juez,
Atentamente,

Gladys Prieto Olmos
GLADYS PRIETO OLMOS

C.C. No. 40.763.727 de Florencia-Caqueta.